

## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

### Ficha de Monitoreo y Evaluación E014 – Protección Forestal

#### 1. Uso de los hallazgos de la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE)

Con relación a las recomendaciones emitidas en FMyE del programa presupuestario E014 – Protección Forestal, periodo 2016-2017, a continuación se señala el punto de vista de las áreas operativas con respecto a las recomendaciones, así como las acciones de mejora para su atención.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la FMyE

Sección / Número de pregunta	Texto de la Ficha	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Sección de Recomendaciones	1. Promover el reclutamiento de talentos y fortalecer la estrategia de capacitación técnica por niveles en el manejo del fuego, en especial al personal que se incorpora al Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales (PNPIF).	La Gerencia del Manejo del Fuego está de acuerdo con esta recomendación y continuará observando las recomendaciones de mejora general.	Actualmente se cuenta con los Convenios de Colaboración con SEDENA y SAMAR con fecha de vigencia hasta el 18 de noviembre del 2018
Sección de Recomendaciones	2. Promover convenios de colaboración con la SEDENA y la SEMAR, para fortalecer la atención de incendios forestales a través de equipo aéreo.	Sin comentarios	Actualmente, la Gerencia de Manejo del Fuego, ya se cuenta con los Convenios de Colaboración con SEDENA y SAMAR con fecha de vigencia hasta el 18 de noviembre del 2018
Sección de Recomendaciones	3. Fortalecer y difundir el Sistema Integral de Vigilancia y Control Fitosanitario.	El Sistema Integral de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal (SIVICOFF), actualmente se fortalece con la incorporación de cuatro elementos del Sistema de Alerta Temprana, (Conocimiento de riesgo, Sistemas de medición y	Fortalecimiento del Sistema Integral de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal (SIVICOFF) mediante el desarrollo e implementación del componente Difusión y Comunicación del Sistema de Alerta

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

		<p>monitoreo, así como Capacidad de respuesta). La difusión del SIVICOFF será a nivel nacional enfocada a todos los ciudadanos ya que será una plataforma informática. La parte interna del mismo será privada con acceso únicamente a funcionarios de CONAFOR de los 32 estados, SENASICA y a Instituciones Públicas con quien se suscriban convenios de colaboración en el tema de plagas y enfermedades forestales.</p>	<p>Temprana en la plataforma del Sistema mediante sección de anuncios y publicación de mapas de alerta temprana de presencia de plagas para insectos descortezadores y defoliadores, así como lo referente al monitoreo de escarabajos ambrosiales.</p>
Sección de Recomendaciones	<p>4. Desarrollar una estrategia de difusión sobre sanidad forestal, a actores involucrados en el sector forestal, en las entidades con mayor riesgo de presencia de plagas</p>	<p>Actualmente se envían a las 32 entidades los mapas de alerta temprana y evaluación de riesgo de presencia de insectos defoliadores y descortezadores, asimismo con la misma periodicidad se publican en la página de la CONAFOR. Además de lo anterior, diariamente se monitorea y actualizan la información relativa al monitoreo de escarabajos ambrosiales y se comparte la información con los 32 estados del país.</p>	<p>Adecuación de la parte pública con información de interés para dueños y poseedores de terrenos forestales y preferentemente forestales; instituciones de enseñanza e investigación, estudiantes y público en general. Incorporación de información didáctica, datos a nivel estatal y nacional, noticias, alertas de presencia de plagas, así como un apartado para que los ciudadanos reporten presencia de plagas forestales.</p>

Sección de Recomendaciones	5. Mejorar un protocolo de inspección en puertos, para evitar o disminuir el riesgo de ingreso de especies exóticas invasoras.	De conformidad con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, no corresponde a la CONAFOR la inspección en puertos y aeropuertos. Es función de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) quien en materia de inspección en puertos, aeropuertos y fronteras, desarrolla acciones preventivas de carácter fitosanitario e inspecciones de la legal procedencia de importaciones y exportaciones de especímenes, productos y subproductos de flora y fauna silvestres.	Se realizarán las gestiones necesarias para suscripción de un acuerdo entre la Gerencia de Sanidad y la Dirección de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos de la SEMARNAT a fin de conocer los resultados de las muestras de hallazgos de plagas forestales que PROFEPA haya remitido a la Secretaría para su análisis. Con la información recibida se fortalecerá el sistema de alerta temprana y evaluación de riesgos y se fortalecerá la vigilancia fitosanitaria en zonas forestales de riesgo.
----------------------------	--	---	--

## 2. Posición Institucional respecto de la FMyE

### Gerencia de Manejo del Fuego

Los resultados plasmados en la FMyE son congruentes con los obtenidos por el Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales, los cuales reflejan un desempeño positivo en la protección de los ecosistemas forestales, con lo cual se muestra la contribución al cumplimiento del objetivo establecido en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018, específicamente a "Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo". Asimismo, estos resultados muestran que se requiere continuar impulsando el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional mediante el reforzamiento de los convenios de colaboración con la SEDENA y la SEMAR, para fortalecer la atención de incendios forestales a través de equipo aéreo y el desarrollo del sistema de profesionalización técnica de combatientes y técnicos forestales como áreas de oportunidad que se implementarán durante la ejecución del programa.

## 3. Comentarios específicos

### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

#### Gerencia de Manejo del Fuego

El análisis FODA realizado al programa presupuestario E014 Protección Forestal en

la FMyE, permite reorientar y/o redirigir los esfuerzos y los recursos implementados por las diversas áreas, instancias y órdenes de gobierno en la protección de los ecosistemas forestales y los recursos asociados a estos, con lo cual se contribuye al logro de los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación de orden superior.

Esta ficha de monitoreo permite visualizar las oportunidades de mejora que se tienen para el programa presupuestario E014 Protección Forestal. La Gerencia del Manejo del Fuego continuará observando las recomendaciones de mejora general.

#### Gerencia de Sanidad

Con respecto a la recomendación número 5 de la FMyE que indica "Mejorar un protocolo de inspección en puertos, para evitar o disminuir el riesgo de ingreso de especies exóticas invasoras", en términos generales (como país) es correcta porque permitiría realizar la detección oportuna de plagas exóticas y nativas, así como impedir su ingreso; sin embargo, como institución no aplica, en virtud que no es competencia de la CONAFOR, sino de la PROFEPA. Se sugiere modificar la recomendación a fin de enfocarla a la generación de un acuerdo con SEMARNAT que permita nos compartan los resultados de la identificación de muestras de detecciones que PROFEPA colecta en los productos forestales de importación, embalajes, etc.

### **3.2 Sobre el proceso de la evaluación**

Sin comentarios

### **3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

#### Gerencia de Manejo del Fuego

Se espera que la Coordinación General de Planeación e Información otorgue las indicaciones con respecto a las recomendaciones generales y específicas efectuadas a la FMyE del programa presupuestario E014-Protección Forestal, a fin de mejorar la integralidad de los aportes individuales de cada área de la CONAFOR.

#### Gerencia de Sanidad

En términos generales el desempeño del equipo evaluador fue bueno, existe un área de oportunidad que permitirá la mejora en los resultados; por ejemplo, de la matriz FODA, en este caso es recomendable realizar las actividades de manera individual por Gerencia, así como disponer de tiempo suficiente para la realización de este tipo de ejercicios.

### **3.4 Sobre la institución coordinadora**

Sin comentarios